

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



MAT. : PONE FONDOS A DISPOSICION A  
FUNCIONARIA DE EDUCACION.-

DECRETO EXENTO N° 1910

RETIRO, 07 JUN. 2013

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Memo N° 15 de fecha 27 de Mayo del 2013, de la Psicóloga del Departamento de Educación Municipal de Retiro, donde solicita fondos a disposición para asistir a capacitación Programa Habilidades Para La Vida en la Ciudad de Santiago, los días 18, 19 y 20 de junio del 2013.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-ENE-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y Exentos, consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

4.- Decreto Exento N° 061 con Fecha 14-ENE-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro. En el cual se delega atribuciones sobre refrendar Decretos Alcaldicios y/o Exentos en el Jefe de Secplan.

**DECRETO:**

1.- **PONGASE** fondos a disposición a la **SRA. JOHANNA ANDREA ALFARO JAQUE**, RUT N° 15.907.766-7, Psicóloga del Departamento Administrativo de Educación Municipal, la suma de \$ 100.000 (Cien mil pesos), para solventar gastos de hospedaje en la ciudad de Santiago, conforme se menciona en el visto N° 3 del presente Decreto Exento

2.- Dichos fondos se cargan a la cuenta N° 114.-03 Anticipo a Tercero y su posterior rendición al Subtítulo 22 Item 011 Asignación 999 Otros Servicios Profesionales.

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
Secretario Comunal de planificación

MIGUEL BUENO FUENTES  
Jefe D.A.E.M.

GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

RLG/GBT/MBF/RVM

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Oficinas de Personal y Finanzas del DAEM
- 4.- Interesada.